



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.333.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAÚL
PINARES GÓMEZ Y OTRO.

LAJA, 04 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 180 y N° 181, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", quien se dirigirá a Cabrero, el domingo 07 de mayo 2017, con motivo de acompañar delegación de alumnos de Voleibol que participará en "Liga Nahuelbuta", el traslado se realizará en bus placa patente BPF-23, conducido por el Sr. Sergio García Olivero.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación al Sr. Pinares; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pago de horas extraordinarias que se confirmarán posteriormente al Sr. García.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/